



GOBIERNO MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO 2021-2024

CUAUTLANCINGO
MAS próspero



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE INGRESOS ASI COMO DEL ART 86, 87 Y 88 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

MAJOSE RECICLADORA S.A. DE C.V.

RFC	DIRECCIÓN	NÚMERO	
		EXT	INT
	RIO ATOYAC LA TRINIDAD SANCTORUM, CUAUTLANCINGO, PUEBLA	9	

NOMBRE DEL PROPIETARIO

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

ACTIVIDAD O GIRO	CONCEPTO
COMPRA VENTA DE MATERIALES, RECICLADORAS INDUSTRIALES.// HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CEDULA DE EMPADRONAMIENTO 2022
	CANTIDAD A PAGAR
	\$4,220.00

PRODUCTOS QUE MANEJA	M2 DEL ESTABLECIMIENTO	ALTA DEL GIRO
IMPORTANCIA COMPRA VENTA DE MATERIALES, RECICLADORAS INDUSTRIALES.// HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HORAS Y SABADO DE 08:00 A 13:00 HORAS	2,200 M2	
	TELEFONO	

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			FECHA DE PRESENTACIÓN			DIRECCION DE GIROS COMERCIALES
AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AUTORIZADO
29/08/2013			2022/03/23			CUAUTLANCINGO, PUEBLA SECRETARIA DE ECONOMIA DIRECCION DE GIROS COMERCIALES

FOLIO	CLAVE	ORIGINAL
No.		



Nº 8165

Palacio Municipal S/N - Cuautlancingo, Puebla,
Colonia Centro - C.P. 72700
www.cuautlancingo.gob.mx

01 (222) 285 13 62

“Eliminado: el RFC, el domicilio para recibir notificaciones, nombre del propietario y teléfono los cuales pueden hacer identificables a una persona ajena al H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, omitiendo cuatro renglones. En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Puebla; quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, en esta versión publica se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.”